| | | |
|---|---|---|
| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA | Código: FOR-ATC-008 |
| | | Versión: 0 |
| | FORMATO AVISO | Fecha: Memo I2019039063 – 10/09/2019 |
| | | Página: 1 de 1 |

**AVISO**

Ante la dificultad de notificar personalmente a la señora **JUDITH CABRERA TAMAYO** luego de haberle enviado la respectiva respuesta y sin dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS – con No. E2020013895 del 12/03/2020.

**LA SUSCRITA**
**CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES**
**Subdirector Local para la Integración Social Usme – Sumapaz**

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible entregar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _____
2. Devuelta por la oficina de correspondencia de la SDIS porque la dirección es incorrecta _____
3. La dirección no existe _____
4. El destinatario es desconocido _____
5. No hay quien reciba la comunicación _____
6. Cambio de domicilio _____
7. Otro X (PANDEMIA)

Se publica el presente aviso, con copia de la respuesta a la solicitud No. S2020030220 de 01/04/2020

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 06/04/2020 desde las 7:00 AM

**CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES**
**Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 14/04/2020 a las 4:30 PM

**CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES**
**Subdirectora Local para la Integración Social Usme – Sumapaz**

Proyectó: R. Vargas Designada PQRS Usme – Sumapaz

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

RAD:S2020030220
Fecha: 2020-04-01 18:32:26
Codigo Dep: SDIS 12330
Remite: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
Destino: JUDITH CABRERA TAMAYO
Asunto: Solicitud
Fol: Anexos: 1

Código 12330

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2020

Señora
JUDITH CABRERA TAMAYO
Cédula de ciudadanía N° 26.526.982
KR 5 B 81 SUR 92 - Gran Yomasa
Código Postal 110521
Teléfono: 3219234520
Ciudad

Asunto:Derecho de petición. Articulo 23 Constitución politica y ley de 1755 de 2015
Referencia: Respuesta a radicado E2020013895 y RQ. 513412020 del 12/03/2020

Apreciada Señora Judith:

En atención a su petición presentada ante esta subdirección local de la Secretaria para la Integración Social, nos permitimos informar dentro de los términos establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, que una vez verificado el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios SIRBE, se evidencia que usted se encuentra en estado "solicitud de Servicio" en Apoyos Económicos desde el día 14/04/2016.

De acuerdo con lo anterior, comunicamos que la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico realizó visita de validación de condiciones, atendiendo a lo dispuesto en la Resolución 0825 de 2018, frente al periodo de transición establecido en el artículo cuarto – Transición, Modalidad Identificación de Personas Mayores.

Una vez aplicada la metodología de análisis probabilístico, con base en la información sociodemográfica y económica, recolectada en la ficha de caracterización socioeconómica LE05—1781, su hogar obtuvo un puntaje que lo clasifico como VULNERABLE, y se determinó **Cumplimiento de criterios de identificación de ingresos monetarios**. Conforme a lo señalado anteriormente, su ingreso al servicio será viable en el momento que se cuente con la disponibilidad de cupos para el servicio en la localidad de residencia, por lo cual le recomendamos mantener actualizados sus datos de ubicación (dirección o número de teléfonos).

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su disposición de trabajar en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Cordialmente,

**CLAUDIA JIMENA PASTOR MENESES**
**Subdirectora Local para la Integración Social Usme Sumapaz**

***AYUDENOS A MEJORAR***

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.intregracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

***Gracias por su aporte***

*Proyectó: Ginna Paola Fajardo Peña, Instructor 313-05*
*Revisó: Sandra Milena Díaz Jiménez- Profesional Universitario*